

FUNDACIÓN ÉXITO NIT. 890-984.773-6
REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2
Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Mediante Acta de Asamblea General No. 8 del 16 de marzo de 2021 se autorizó la constitución de una asignación permanente por valor de **\$742.206.177** para la compra de un **Inmueble** destinado a producir rentas que se reinvertirán en la actividad meritoria de la Fundación, por tratarse de un proyecto a largo plazo que requerirá a futuro recursos adicionales, el plazo de esta asignación será de **3 años**.



PAULA ESCOBAR GUTIERREZ
Representante Legal

Envigado, 20 de marzo de 2021.